

EVALUACIÓN DE LA CONGRUENCIA DEL DISEÑO DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030 (PERÚ) CON LA IDEOLOGÍA POLÍTICA DEL AMBIENTALISMO

ASSESSMENT OF THE CONGRUENCE OF THE DESIGN OF THE NATIONAL ENVIRONMENTAL POLICY 2030 (PERU) WITH THE POLITICAL IDEOLOGY OF ENVIRONMENTALISM

Camilo Amado Asenjo¹

Grupo de investigación Hermes, del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen: Debido a los logros de la Política Nacional del Ambiente al 2030 (PNA2030), durante la pandemia por COVID-19, y la necesidad de tener ideologías políticas como marco de acción política, se evaluará en términos generales la congruencia del diseño la primera con la segunda; y, en términos específicos, la congruencia del diseño de la primera con cada una de las ramas de las segundas. Para lograrlo, primero presentaremos un marco conceptual, que defina los elementos a ser analizados (ideologías políticas, ideologías políticas ambientalistas, políticas nacionales peruanas, diseño de políticas nacionales peruanas y el diseño de la PNA2030); segundo, presentaremos un marco metodológico, que mostrará el diseño y método (interpretacionista y observación de casos de congruencia de tipo 1), la data utilizada (bibliografía teórica citada y fuentes documentales del Gobierno del Perú), las unidades de análisis (3 dimensiones para las ideologías políticas ambientalistas y 5 para la PNA2030), y el procedimiento de análisis (comparación de las dimensiones planteadas); tercero, se presentarán los resultados de la comparación de las ramas de las ideologías políticas ambientalistas con las dimensiones de la PNA2030; y, cuarto, se darán algunos comentarios sobre los resultados encontrados, teniendo en cuenta el objetivo del artículo, y el marco metodológico utilizado.

Palabras claves: Políticas públicas, ambientalismo, políticas nacionales, planeamiento estratégico estatal, ideologías políticas

Abstract: Due to the achievements of the National Policy of Environment to 2030 (PNA2030), during the COVID-19 pandemic, and the necessity of having political ideologies as a framework for political actions, the first's congruency with the second will be evaluated, in general terms; and, in specific terms, the congruency of branches of the first will be evaluated with the second. To do that, first, we will present the conceptual framework, defining the elements to be analyzed (political ideologies, environmentalists' political ideologies, Peruvian national policies, design of Peruvian national policies and the design of the PNA2030); second, we will present the methodology framework, that will show the design and method (interpretivist and observation of cases of the congruency type 1), the data used (theories from cited bibliography and documents from the Government of Peru), the units of analysis (3 dimensions for the environmentalist's political ideologies and 5 for the PNA2030), and the analysis procedure (comparison of the presented dimensions); third, we will present the results, of the comparison of the

¹ camiloamadoasenjo@gmail.com

branches of environmentalist’s political ideologies with the dimensions of PNA2030; and, forth, we will give some commentaries about the encountered results, taking into account the objective of this article, and the used methodology framework.

Keywords: Public policies, environmentalism, national policies, state’s strategic planning, political ideologies

I. Introducción

En primer lugar, entendamos la importancia de evaluar la Política Nacional del Ambiente al 2030, de Perú.

En los últimos años, pese a las medidas adoptadas por el Gobierno peruano para combatir la pandemia por COVID-19, “se produjeron situaciones que afectarían el logro de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país” (Sapaico del Castillo y otros 2021: p. 1629); siendo solamente el ODS 13, Acción por clima, el único en presentar mejorías durante ese tiempo (Sapaico del Castillo y otros 2021: pp. 1633-1634).

Bajo ese único ODS logrado, el 2021 en Perú la Política Nacional del Ambiente al 2030 (PNA2030) fue creada (MINAM 2021: p. 53); siendo uno de los logros más destacables de las Acciones Estratégicas Institucionales del Objetivo Estratégico Institucional 08 (Fortalecer la gestión ambiental en los tres niveles de gobierno promoviendo la participación en el marco de la Política Nacional del Ambiente) del Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Ambiente (2022: pp. 25-26)

En ese sentido, vemos que esta PNA2030, al año de su creación, ha tenido un avance en cada uno de sus Objetivos Prioritarios en promedio de “bueno”, con algunos altos de “muy bueno” y ningún “malo” (MINAM 04-2022: p. 33):

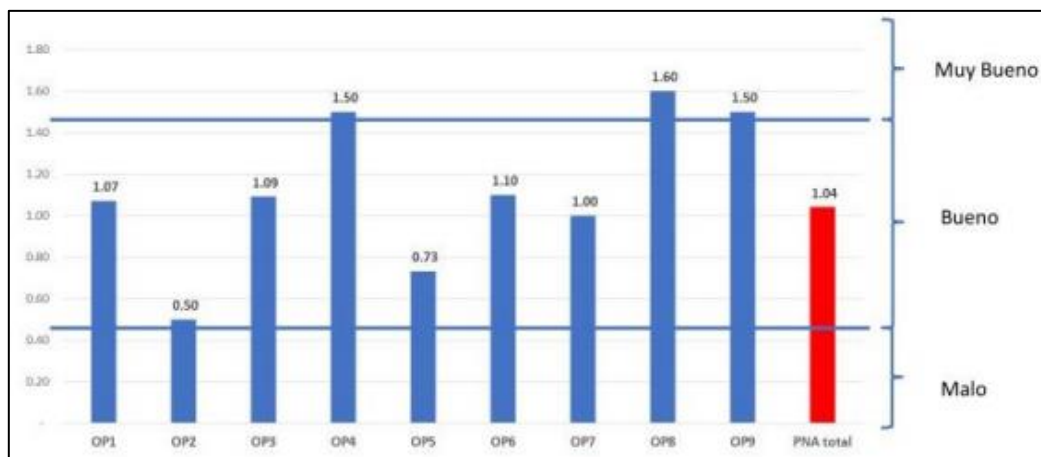


Figura 1: Resultado de la evaluación integral del avance de cada objetivo prioritario de la PNA2030 al año 2021

Por ello, se entiende la importancia de evaluar la PNA2030, con especial énfasis en su diseño: ha sido la causante principal del único logro peruano de los ODS durante la pandemia por COVID-19; es decir, es un instrumento de planeamiento estratégico nacional de suma relevancia para el logro del desarrollo sostenible del país.

En segundo lugar, entendamos la importancia de hacer esta evaluación desde el marco de las ideologías políticas ambientales.

Existen razones en contra y a favor de considerar que las acciones políticas (planes, políticas públicas, acuerdos, etc.) siempre deben estar enmarcadas en una ideología política (Heywood 2013: p. 29):

Tabla 1: Comparación de razones a favor o en contra de una política con ideología

Razones a favor de una política sin ideología	Razones en contra de una política sin ideología
<ul style="list-style-type: none"> • La ideología está asociada con la manipulación y la falsedad; la política debería lograrse a través de métodos científicos. • Las ideologías nacieron de la lucha entre izquierda y derecha (socialismo vs capitalismo); con la caída de la Unión Soviética esa división ya no sería necesaria. • Las ideologías han perdido validez en un mundo de democracias con políticas de competencia electoral; la actividad política actual se guiaría por las demandas sociales, no ideas preexistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La ideología es un esquema de pensamiento intelectual; ayuda a pensar la complejidad del mundo, guiando acciones más allá de los intereses particulares. • Las ideologías se redefinen y cambian constantemente; lo que hace posible su supervivencia en el tiempo: se adaptan a las necesidades políticas del momento. • La ideología da a las personas una narrativa, algo en qué creer más allá de particularidades; cuestión indispensable para coordinar políticamente.

Desde nuestro punto de vista, las razones a favor tienen mayor peso y, en ese sentido, se entiende la necesidad de evaluar la PNA2030 desde ellas: son el marco conceptual necesario para realizar actividades políticas, como en este caso una política nacional ambiental enmarcada en los ODS.

Así, el siguiente artículo evaluará, en términos generales, la congruencia del diseño de la PNA2030 con las ideológicas políticas ambientalistas; y, en términos específicos, la congruencia del diseño de la PNA2030 con cada una de las diferentes ramas de las ideologías políticas ambientalistas.

Para esto, iniciaremos presentando un marco conceptual, que define los elementos a ser analizados (ideologías políticas, ideologías políticas ambientalistas, políticas nacionales peruanas, diseño de políticas nacionales peruanas y el diseño de la PNA2030); luego, presentaremos un marco metodológico, el cual muestra el diseño y método (interpretacionista y observación de casos de congruencia de tipo 1), la data utilizada (bibliografía teórica citada y fuentes documentales del Gobierno del Perú), las unidades de análisis (3 dimensiones para las ideologías políticas ambientalistas y 5 para la PNA2030), y el procedimiento de análisis (comparación de las dimensiones planteadas); a continuación, se expondrán los resultados, dada la comparación de las cuatro ramas de las ideologías políticas con la PNA2030; y, finalmente, se darán algunos comentarios sobre los resultados encontrados, de acuerdo con el objetivo del artículo, y el marco metodológico utilizado.

II. Marco conceptual

En primer lugar, definamos ideología política. A pesar de que el término ha tenido un uso negativo o peyorativo, se puede encontrar un significado neutral que aplica a todas las tradiciones políticas (Heywood 2013: p. 30); siendo éste el significado moderno usado en las ciencias sociales, el cual lo describe como un sistema de creencias orientado a la acción y un conjunto de ideas interrelacionadas que guía o inspira la acción política (Heywood 2013: p. 30).

En otras palabras, de acuerdo con Heywood (2013: p. 28) una ideología política se puede interpretar en las ciencias sociales como un conjunto de ideas más o menos coherentes que proveen las bases para acciones políticas organizadas, ya sea para preservar, modificar o derrocar el sistema de relaciones de poder; siendo compuesto por lo siguiente (Heywood 2013: p. 28):

1. Una cuenta del orden existente, usualmente en la forma de una visión del mundo,
2. Un modelo del futuro deseado, una visión de una buena sociedad, y
3. Un esquema de cómo el cambio político puede y debe ser llevado a cabo.

En segundo lugar, definamos la ideología política del ambientalismo. Ésta se puede resumir en las siguientes ideas (Grigsby 2012: p. 153):

- Enfatiza la preservación de la salud y el bienestar del ecosistema,
- Llama tanto a hombres como mujeres a asumir obligaciones con la naturaleza
- Aboga por una gestión ambiental,
- Propone que el uso de la naturaleza sea hecho en una forma que soporte el desarrollo sostenible,
- Afirma que poseer recursos naturales no implica completa discreción sobre el uso de esos recursos,
- Rechaza la creencia de que los seres humanos son el centro del universo y que son los maestros de la naturaleza, y
- Sugiere que el valor económico no sea el único considerado al calcular el valor de los recursos naturales.

En esta ideología política existen dos ramas, de acuerdo con las posturas respecto al precio del uso de la tierra (Grigsby 2012: p. 158): por un lado, están los ambientalistas que proponen poner un precio a la naturaleza, es decir, se debe permitir el uso de los recursos naturales siempre y cuando se pague un precio por ellos; por otro lado, están aquellos que argumentan que la naturaleza no puede tener un precio, es decir, no se debería permitir el uso de recursos naturales bajo el pago de un precio sino que siempre se debe buscar la preservación de la naturaleza por sí misma (sin suplantación posible).

Y, también, tiene otras dos ramas, de acuerdo con las posturas respecto al uso tradicional de la tierra (Grigsby 2012: p. 158): por un lado, están los que argumentan que si bien el uso tradicional del territorio, por parte de los nativos americanos -por ejemplo-, puede ser contaminante o degradador, estas personas tienen y deben tener derechos a usar sus territorios como deseen; por otro lado, están los que argumentan que esos territorios y sus usos deben adaptarse a modalidades sostenibles contemporáneas, eliminándose la tradición histórica en caso ésta sea insostenible o contaminante.

En tercer lugar, definamos las políticas públicas nacionales peruanas. Éstas “constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo” (Artículo 8.1. del DS N° 029-2018-PCM).

Éstas, además, “definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas” (Artículo 8.2 del DS N° 029-2018-PCM).

En cuarto lugar, definamos el diseño de una política nacional en el Perú. Éste “consiste en diagnosticar, enunciar y estructurar el problema público objeto de la política nacional, proponer la situación futura deseada y seleccionar la alternativa de solución más efectiva y viable” (CEPLAN 2018: p. 27); y está dividido en los 4 pasos siguientes (CEPLAN 2018: p. 27):

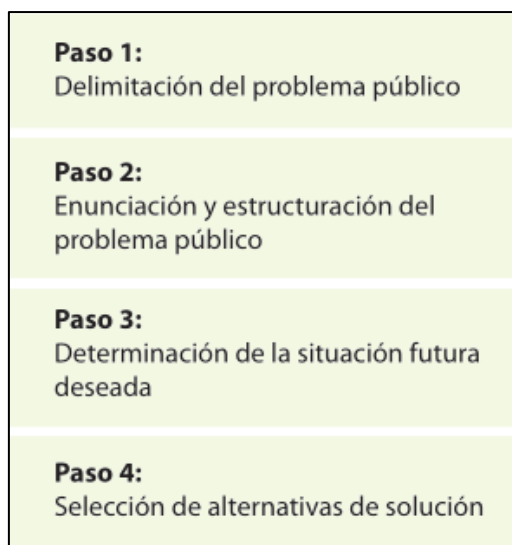


Figura 2: Pasos del diseño de una política nacional

Estos pasos tienen como resultado los entregables siguientes: situación actual del problema público para el paso 1 (CEPLAN 2018: p. 30), enunciado del problema público y conceptos clave del problema público para el paso 2 (CEPLAN 2018: pp. 30-31), situación deseada del problema público para el paso 3 (CEPLAN 2018: p. 31), y alternativas más efectivas y viables para el paso 4 (CEPLAN 2018: p. 34); las cuales forman parte del subtema diagnóstico del capítulo de antecedentes del contenido de una política nacional (Anexo 1 del DS N° 29-2018-PCM).

En quinto lugar, veamos qué nos presenta la PNA2030 en su diseño:

- Situación actual: De acuerdo con la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, el 60% de los ecosistemas se están degradando o usando de manera no sostenible, generando costes difíciles de medir que van en aumento (MINAM 2021: pp. 4-5)
- Problema público: “Disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental” (MINAM 2021: p. 4)
- Conceptos clave del problema público: La acción humana es sostenidamente no ambiental sobre la naturaleza y los recursos, genera un impacto sobre los servicios que provee el ecosistema, y los degrada afectando el capital natural y -por ende- el bienestar humano (Evaluación de Ecosistemas del Milenio en MINAM 2021: p. 5)
- Situación futura deseada: Al 2030 se disminuyeron los índices de fragilidad y se mantuvieron los índices de biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos en

relación con el 2020; contribuyendo en la gestión sostenible de la naturaleza, adoptando medidas frente al cambio climático, a la sostenibilidad y el desarrollo humano (MINAM 2021: p. 17).

- Alternativas de solución seleccionadas: Se adoptaron 12 medidas, tales como “incrementar la superficie bajo modalidad de protección y conservación” (MINAM 2021: p. 18) y “desarrollar las capacidades de prevención y adaptación de las poblaciones y ecosistemas ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático” (MINAM 2021: p. 18); ver el Anexo 1, para la lista completa.

III. Marco metodológico

III.1. Diseño y método

El diseño de la investigación será interpretacionista (Della Porta y Keating 2008: pp. 24-25): los significados objetivos y subjetivos están interrelacionados íntimamente, se valoran tanto las leyes mecánicas como volitivas, como los seres humanos son actores que crean significados los investigadores deben enfocarse en esas motivaciones (más que en leyes universales), el conocimiento subjetivo es conocimiento en sí, los fenómenos solo se pueden entender desde la percepción individual, y la historia es un mundo de actores con conocimiento imperfecto y motivaciones complejas influenciadas por la cultura y la sociedad -en paralelo al libre albedrío y el juicio-.

Este diseño también se puede resumir de la siguiente manera, en términos de su ontología y epistemología (Della Porta y Keating 2008: p. 23):

Tabla 2: Respuestas epistemológicas y ontológicas desde la perspectiva interpretacionista

Pregunta epistemológica u ontológica	Respuesta desde la perspectiva interpretacionista
¿Existe la realidad social realmente?	Lo objetivo y lo subjetivo están intrínsecamente relacionados
¿Es cognoscible la realidad?	De alguna manera es posible, pero no está separada de la subjetividad humana
¿Cuál es la relación entre el investigador y su objeto de estudio?	El investigador busca entender el conocimiento subjetivo detrás del objeto
¿Cuáles son las formas de conocimiento?	El conocimiento es contextual

El método de análisis será de observación; es decir, “un investigador infiere predicciones a partir de una teoría” (Van Evera 2002: p. 30) para luego observar “pasivamente los datos sin imponer un estímulo externo sobre la situación y se pregunta si las observaciones son congruentes con las predicciones” (Van Evera 2002: p. 30).

Esta observación será específicamente del tipo de estudio de casos; es decir, se explorará “un pequeño número de casos (incluso uno solo) en detalle, para ver si los sucesos se desarrollan de la manera predicha y (si el tema involucra la conducta humana) si los actores hablan y actúan como la teoría predice” (Van Evera 2002: p. 31).

Este estudio de casos se realizará según los procedimientos de congruencia del tipo 1; es decir, se comparan los valores típicos de las variables o categorías de un caso particular con los valores esperados en la teoría o el mundo (mayoría de los casos anteriores), para determinar si el caso estudiado se encuentra o no dentro de lo esperado por el mundo o la teoría (Van Evera 2002: p. 67).

III.2. Data utilizada

La data de nuestra investigación proviene se dividen en dos. Por un lado, tenemos la bibliografía teórica citada; así, Van Evera (2002) y Della Porta y Keating (2008) nos sirven para la metodología, y Heywood (2013) y Grigsby (2012) para la teoría de las ideologías políticas ambientalistas.

Por otro lado, tenemos las fuentes del Gobierno del Perú, extraídos de la plataforma digital del Estado Peruano (GOB.PE) y el Diario Oficial El Peruano; donde el documento del MINAM (2021) nos sirve como objeto de estudio evaluado, y el DS N° 29-2018-PCM y la guía de CEPLAN (2018) como referentes teóricos de las políticas nacionales del Perú.

III.3. Unidades de análisis

Para la operacionalización de la data (documentos y conceptos) a ser analizada (la política nacional peruana y la ideología política ambientalista) se siguieron los siguientes criterios (Schmitter 2008: p. 282):

- Prestar atención a la correspondencia entre los conceptos iniciales y las dimensiones propuestas, comparándolos con otros ejemplos en la literatura.
- Prestar atención a las dimensiones, indicadores o variables usadas previamente en otras investigaciones.
- Asegurarse que el concepto y el indicador, o dimensión, sean aplicados en el mismo nivel de análisis y abstracción.
- Cuando esté disponible, usar operacionalizaciones alternativas y múltiples indicadores y dimensiones, y cuando sea necesario usar triangulaciones.
- Preferir indicadores y descripciones que no intervengan en el objeto de estudio, frente a indicadores obstruccionistas que puedan cambiar el comportamiento del objeto.
- Prestar atención a que hay varias formas de verificar la validez de un indicador o dimensión; es decir, no ceñirse a una sola forma de validar.

En ese sentido, para las ideologías políticas ambientalistas se proponen las siguientes dimensiones y descripciones:

Tabla 3: Operacionalización de la ideología política ambientalista de la primera rama, respecto al precio del uso de la tierra

Dimensión	Descripción
Visión del mundo	Interrelación entre la acción humana y la naturaleza, afectando negativamente el primero al segundo
Futuro deseado	Desarrollo mutuo (humano y ambiental) sostenible
Modelo de acción política	Uso responsable, pagado y con suplantaciones, de la naturaleza

Tabla 4: Operacionalización de la ideología política ambientalista de la segunda rama, respecto al precio del uso de la tierra

Dimensión	Descripción
Visión del mundo	Interrelación entre la acción humana y la naturaleza, afectando negativamente el primero al segundo
Futuro deseado	Desarrollo mutuo (humano y ambiental) sostenible
Modelo de acción política	Uso responsable, sin posible pago ni suplantaciones, de la naturaleza

Tabla 5: Operacionalización de la ideología política ambientalista de la primera rama, respecto al uso tradicional de la tierra

Dimensión	Descripción
Visión del mundo	Interrelación entre la acción humana y la naturaleza, afectando negativamente el primero al segundo
Futuro deseado	Desarrollo mutuo (humano y ambiental) sostenible
Modelo de acción política	Uso tradicional de la naturaleza, sin importar el daño generado

Tabla 6: Operacionalización de la ideología política ambientalista de la segunda rama, respecto al uso tradicional de la tierra

Dimensión	Descripción
Visión del mundo	Interrelación entre la acción humana y la naturaleza, afectando negativamente el primero al segundo
Futuro deseado	Desarrollo mutuo (humano y ambiental) sostenible
Modelo de acción política	Uso tradicional de la naturaleza, solamente cuando no la dañe la sostenibilidad de la Tierra

Y para la PNA2030 se propusieron las siguientes dimensiones y descripciones:

Tabla 7: Operacionalización de la PNA2030

Dimensión	Descripción
Situación actual	Desgaste insostenible de los recursos naturales
Problema público	Disminución de lo provisto por la naturaleza, afectando seres humanos y Tierra
Conceptos clave	La acción humana y la naturaleza se impactan mutuamente
Situación deseada	Mantenimiento y mejoría de la naturaleza, contribuyendo igualmente a la humanidad y la Tierra
Soluciones seleccionadas	Lograr una acción humana sostenible y adaptable a las necesidades de la naturaleza

III.4. Procedimiento de análisis

Debido a que el método de análisis es un procedimiento de congruencia del tipo 1 (comparación con valores típicos), éste se hará comparando las dimensiones de las ideologías políticas ambientalistas y las dimensiones de la PNA2030; tal y como se observa en la siguiente figura de elaboración propia:

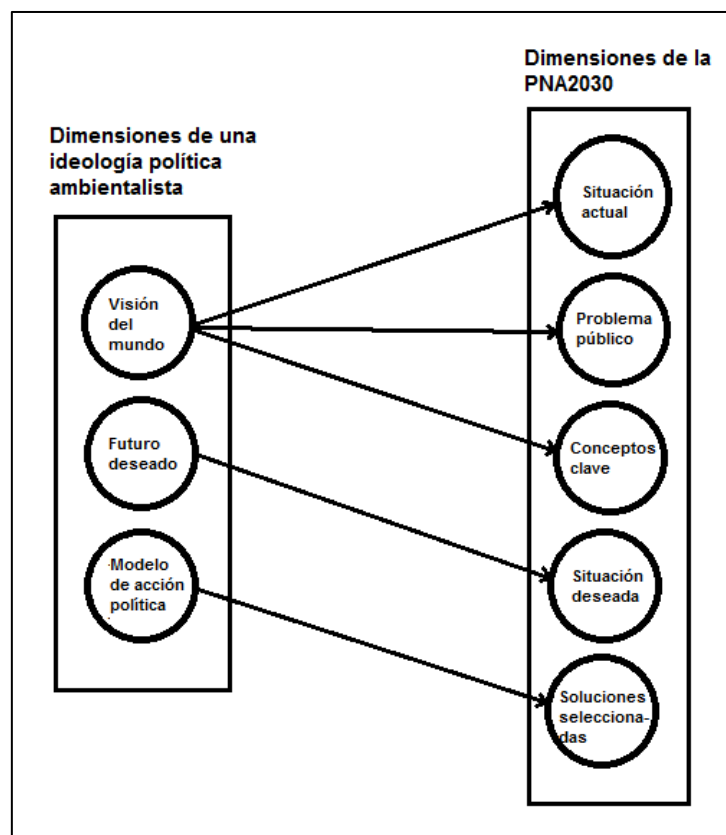


Figura 3: Procedimiento de análisis, comparación de las dimensiones de una ideología política con las dimensiones de la PNA2030

Cabe señalar una breve explicación de la Figura 3 sobre cada una de las comparaciones, procedimientos:

1. La dimensión visión del mundo (ideología política ambientalista) será comparada con las dimensiones situación actual, problema público y conceptos clave (PNA2030);
2. La dimensión futuro deseado (ideología política ambientalista) será comparada con la dimensión situación deseada (PNA2030); y
3. La dimensión modelo de acción política (ideología política ambientalista) será comparada con la dimensión soluciones seleccionadas (PNA2030).

De esta forma, luego de haber aplicado estos procedimientos con las cuatro ramas de las ideologías políticas ambientalistas, podremos saber cuál de las ideologías (teorías) es más congruente (tiene valores similares) con la PNA2030; es decir, se sabrá si es que alguna de estas ideologías políticas describe la política nacional analizada, refiriéndonos específicamente a si pone o no precio a la naturaleza, o si busca respetar las tradiciones nativas o no.

IV. Resultados

Los resultados encontrados, de la evaluación de congruencia de tipo 1, de las dimensiones de las ramas de las políticas ambientalistas y las dimensiones de la PNA2030, son los siguientes, marcándose con una X cuando son compatibles:

Tabla 8: Procedimiento 1 de la comparación dimensional entre las ideologías políticas ambientalistas y la PNA2030

		Dimensiones de la PNA2030		
		Situación actual	Problema público	Conceptos clave
Dimensión del mundo de las ideologías políticas ambientalistas	Primera rama respecto al precio del uso de la tierra	X	X	X
	Segunda rama respecto al precio del uso de la tierra	X	X	X
	Primera rama según el uso tradicional de la tierra	X	X	X
	Segunda rama según el uso tradicional de la tierra	X	X	X

Tabla 9: Procedimiento 2 de la comparación dimensional entre las ideologías políticas ambientalistas y la PNA2030

		Dimensión de la PNA2030
		Soluciones seleccionadas
Dimensión futuro deseado de las ideologías políticas ambientalistas	Primera rama respecto al precio del uso de la tierra	X
	Segunda rama respecto al precio del uso de la tierra	X
	Primera rama según el uso tradicional de la tierra	X
	Segunda rama según el uso tradicional de la tierra	X

Tabla 10: Procedimiento 3 de la comparación dimensional entre las ideologías políticas ambientalistas y la PNA2030

		Dimensión de la PNA2030
		Situación deseada
Dimensión modelo de acción política de las ideologías políticas ambientalistas	Primera rama respecto al precio del uso de la tierra	
	Segunda rama respecto al precio del uso de la tierra	X
	Primera rama según el uso tradicional de la tierra	
	Segunda rama según el uso tradicional de la tierra	X

En otras palabras, las ideologías políticas ambientalistas evaluadas resultan en compatibilidad con la PNA2030, en el primer y segundo procedimiento; sin embargo, en el tercer procedimiento, solo la segunda rama respecto al precio del uso de la tierra y la segunda rama según el uso tradicional de la tierra son compatibles con la política pública peruana.

V. Comentarios

Respecto a los resultados encontrados podemos decir dos cosas. Primero, todas las ramas de las ideologías políticas ambientalistas, en los primeros dos procedimientos, son compatibles con la PNA2030. Esto se debe a que las cuatro tienen las dimensiones de visión del mundo y futuro deseado idénticas, es decir, dan un resultado idéntico en la evaluación porque tienen valores iguales.

Sin embargo, en segundo lugar, en el tercer procedimiento solo la mitad de las ramas de las ideologías políticas ambientalistas son compatibles con la PNA2030;

solamente la segunda rama de cada clasificación. Esto se debe a que ambas tienen la dimensión de modelo de acción política diferente -incluso contraria- respecto a su par, es decir, dan resultados distintos de acuerdo con la postura del par en el que se encuentran (a favor o en contra).

Respecto al objetivo de la investigación, podemos decir, en términos generales, que las ideologías políticas ambientalistas son congruentes con el diseño de la PNA2030; y, en términos específicos, podemos decir que la PNA2030 solamente es compatible con la segunda rama respecto al precio del uso de la tierra y la segunda rama según el uso tradicional de la tierra, es decir, buscaría la preservación tanto de la Tierra como de la Humanidad, dada la interrelación entre ambos, a través del uso totalmente responsable de los recursos terrestres sin necesariamente respetar la tradición sino poniendo por encima de ella la sostenibilidad.

Respecto al marco metodológico utilizado, se puede argumentar que ha tenido frutos en el sentido de que se han encontrado resultados coherentes y se ha podido aplicar a cabalidad sin presentar inconvenientes mayores para el autor del artículo. Esto mostraría su utilidad y viabilidad, especialmente en el análisis de los diseños de políticas nacionales peruanas o, inclusive, de políticas públicas en general; es decir, el marco metodológico presentado en este artículo podría servir de referencia para futuros análisis del mismo tipo.

En ese sentido, también cabe mencionar la importancia de los autores y el tipo de bibliografía utilizada para realizar ese marco; ya que, a diferencia de investigaciones en ciencias sociales donde se toma de referencia libros generales de metodología de la investigación, en este artículo se han tomado autores y textos especializados en metodología de la rama de ciencias políticas, en las ciencias sociales. Esto ha sido de gran utilidad, dado que ha permitido diseñar fácil y coherentemente un método para el objetivo del artículo, sin tener de hacer grandes cambios a las teorías y objetos; es decir, sin afectar y/o dañar el objeto de estudio o el marco teórico para que sean compatibles.

VI. Anexos

Anexo I:

Lista completa de las alternativas de solución seleccionadas para el problema público de la PNA2030 es la siguiente (MINAM 2021: pp. 18-19):

Alternativa
1.1. Incrementar la superficie bajo modalidades de protección y conservación (ecosistemas marinos y terrestres).
1.2. Promover la gobernanza y gestión sostenible de la biodiversidad (multinivel y multiactor).
2.1. Incrementar las regulaciones y la supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no las tienen, así como la regulación, prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para la calidad ambiental.
2.2. Implementar un sistema de autorregulación y autovigilancia ambiental del mercado.
3.1. Introducir un nuevo enfoque basado en riesgos en la gestión de los recursos hídricos, incluidos los riesgos de escasez de agua, inundaciones, calidad inadecuada de agua y daño a la resiliencia de las masas de agua.
3.2. Desarrollar las capacidades de prevención y adaptación de las poblaciones y ecosistemas ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático.
4.1. Implementar eficiente y eficazmente la gestión ambiental y de los recursos naturales en los tres niveles de gobierno, dialogando y articulando con el sector privado bajo principios de ética, inclusión social y preventivo, en el marco de la rectoría del Ministerio del Ambiente
4.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio.
4.3. Fortalecer los sistemas integrados de gestión del conocimiento ambiental en las entidades públicas y en los tres niveles de gobierno, permitiendo la toma de decisiones adecuadas.
4.4. Mejorar las capacidades financieras, técnicas y operativas de las entidades de investigación.
5.1. Implementar un impuesto ambiental y estímulos fiscales en base a la generación de externalidades positivas o negativas al ambiente.
5.2. Promover instrumentos reguladores e informativos para la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono y contaminantes, y el desarrollo de sistemas empresariales sostenibles y ecoeficientes.
6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental, procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva.
6.2. Promover el uso ecoeficiente de bienes y servicios en las entidades públicas y privadas del país.

Figura 4: Alternativas de solución seleccionadas para el problema público de la PNA2030

Bibliografía

- CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN) (2018) *Guía de políticas nacionales*. Lima: CEPLAN. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/321583/Guia_elabor_politicas_nacionales.pdf. Consultado el 11-08-22.
- DECRETO SUPREMO (DS) N° 029-2018-PCM. Aprueba reglamento que regula las políticas nacionales (20-03-2018). *Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueba-reglamento-que-regula-las-politicas-nacionales-decreto-supremo-n-029-2018-pcm-1628015-1>. Consultado el 11-08-22.
- DELLA PORTA, Donatella; y KEATING, Michael (2008) “How many approaches in the social sciences? An epistemological introduction”. *Approaches and methodologies in the social sciences. A pluralist perspective*. Nueva York: Cambridge University Press. Pp. 19-39. https://www.hse.ru/data/2012/11/03/1249193115/Donatella_Della_Porta_Michael_Keating_Approa.pdf. Consultado el 12-08-22.
- GRIGSBY, E. (2012) *Analyzing politics: an introduction to political science*. Belmont: Wadsworth Cengage Learning.
- HEYWOOD, A. (2013) *Politics*. Houndmills, Basingtoke, Hampshire: Palgrave MacMillan.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) (04-2022) *Informe de evaluación de resultados 2021. Política Nacional del Ambiente al 2021*. <https://www.minam.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/sites/48/2022/06/REPORTE-DE-EVALUACION-2021-PNA.pdf>. Consultado el 10-08-22.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) (2021) *Política Nacional del Ambiente al 2030*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2037169/POLITICA%20NACIONAL%20DEL%20AMBIENTE%20AL%202030.pdf.pdf>. Consultado el 12-08-22.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) (2022) *Informe de evaluación de resultados. Plan estratégico institucional (PEI) 2019-2024. Periodo 2021*. https://www.minam.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/sites/48/2022/05/Informe-de-Evaluaci%3bn-de-Resultados-PEI-POI_2021.pdf. Consultado el 10-08-22.
- SAPAICO DEL CASTILLO y otros (2021) “Pandemia por COVID-19 y Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2020 COVID-19” *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Volumen 5, Número 2. Pp. 1627-1641. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/373/468>. Consultado el 10-08-22.
- SCHMITTER, Philippe (2008) “The design of social and political research” *Approaches and methodologies in the social sciences. A pluralist perspective*. Nueva York: Cambridge University Press. Pp. 263-295. https://www.hse.ru/data/2012/11/03/1249193115/Donatella_Della_Porta_Michael_Keating_Approa.pdf. Consultado el 13-08-22.
- VAN EVERA, Stephen (2002) *Guía para estudiantes de ciencia política*. Barcelona: Gedisa Editorial.

<https://www.researchgate.net/publication/333985473> Guia para estudiantes de ciencia politica. Consultado el 12-08-22.